www.jerez.es

12º FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE JEREZ

22/29/OCTUBRE/2011

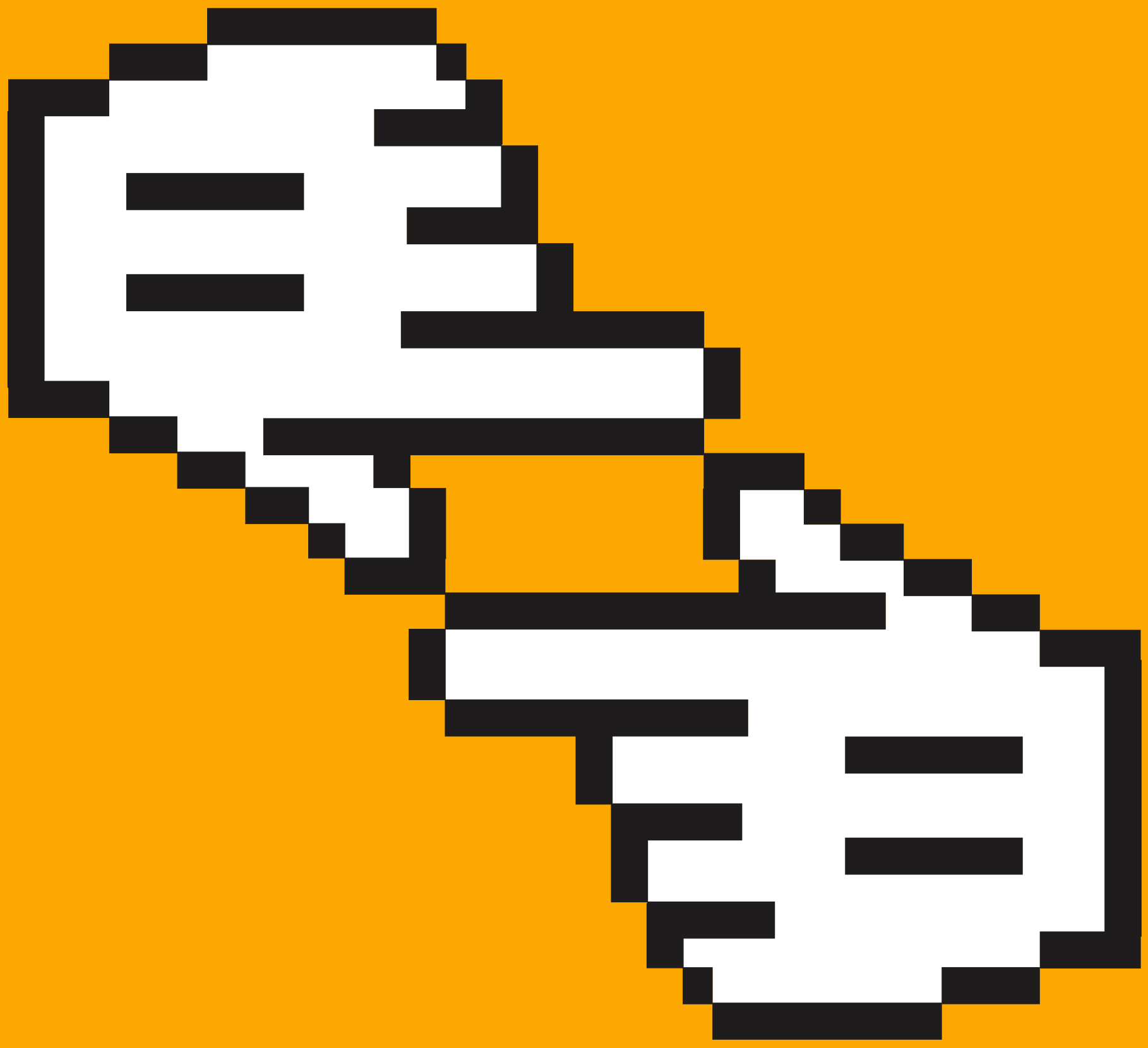

Ayuntamiento de Jerez
Juventud

SALA PAÚL
ESPACIO JOVEN JEREZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Instituto Andaluz de la Juventud
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

injuve

RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

asfaan
asociación de festivales audiovisuales de Andalucía

bjcem

ORGANIZA:

Ayuntamiento de Jerez
Juventud

SALA PAÚL
ESPACIO JOVEN JEREZ

COLABORAN:

JUNTA DE ANDALUCIA
Instituto Andaluz de la Juventud
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

bjcem

asfaan
asociación de festivales audiovisuales de Andalucía

Sala Paúl Espacio Joven
Calle Paúl s/n 11402 Jerez
Tfno: 956 149 590
informacion.juventud@ayto jerez.es
www.jerez.es/juventud

www.jerez.es

12º FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE JEREZ

22/29/OCTUBRE/2011

BASES

CONDICIONES GENERALES

PARTICIPANTES

Jóvenes creadores del ámbito audiovisual, de ambos sexos, con edades comprendidas entre 14 y 30 años, de todo el territorio nacional.

OBRAS

El tema de la obra será libre.

La obra debe ser realizada con posterioridad a enero de 2010, original y en castellano (o en su defecto subtitulada al castellano). El formato que se enviará para su exhibición será en DVD.

Quedan excluidas las obras premiadas en las ediciones anteriores de este Festival.

Cada participante presentará tantas obras como desee, pudiendo ser únicamente una de ellas la seleccionada para participar en el Festival.

La duración del cortometraje, incluido créditos, no superará los 20 minutos.

Las obras no podrán tener contenidos racistas, xenófobos, violentos ni pornográficos.

ENTREGAS-ENVIO

Los cortometrajes deberán entregarse en carátula con título de la obra y en sobre cerrado que contenga *boletín de inscripción, fotocopia del DNI del director y sinopsis, en CD fotogramas o imágenes del rodaje y breve curriculum.*

En caso de optar al Premio a la mejor obra andaluza o local, deberá acreditarlo mediante certificado de empadronamiento, de estudios o de trabajo en la población correspondiente, en el caso de no aparecer el nacimiento en el DNI.

Las obras deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

Delegación de Juventud
Sala Paúl Espacio Joven, c/Paúl s/n
11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)

La obra se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo esta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar.

El plazo de admisión será hasta el 24 de junio de 2011. Se considerará fecha de presentación para el envió por correo o transporte, la del matasellos o albarán de envío.

JURADO / PREMIOS

El jurado será nombrado por la Delegación de Juventud y estará compuesto por representantes del ámbito del arte y la creación audiovisual.

De las obras presentadas se seleccionarán los cortometrajes que participarán en la sección oficial.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio "INJUVE - Festival de Cortometraje Jerez 2011"
Dotado con 2.500 € + diploma y trofeo, al mejor Cortometraje del Festival, para autores nacidos o residentes en el territorio nacional.

- Premio "RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza"
Patrocinado por CAJASOL y dotado con 1.500 € + trofeo y diploma, al mejor Cortometraje Andaluz, para autores nacidos o residentes en la Comunidad Andaluza.

- Premio CortoJerez
Dotado con 500 € + diploma y trofeo al mejor Cortometraje Local, para autores nacidos o residentes en la ciudad de Jerez.

- Todos los premios están sujetos a las obligaciones fiscales vigentes.
- Los premios nunca serán acumulativos, por lo que en caso de obtener varios premios, el premiado sólo tendrá derecho a uno de ellos.
- La obtención del premio a la mejor obra andaluza RTVA se otorgará a la mejor obra presentada en cuyo proceso de creación, realización o producción haya participados empresas o creadores andaluces. La obtención del premio supone también la emisión de la obra en cualquiera de las cadenas de la RTVA, para la que habrá que suscribirse el oportuno contrato de cesión de derechos de emisión por un periodo de tres años, sin exclusividad, tanto en sistema analógico como digital, por onda terrestre, cable o satélite de la citada obra.

Finalizado el plazo de admisión, la organización hará público el calendario de proyecciones dentro del Programa Oficial del 12º Festival Nacional de Cortometrajes de Jerez.

DESTINO DE LAS OBRAS PREMIADAS

Las obras premiadas quedarán en poder de la Delegación de Juventud.

El autor de la obra autoriza su reproducción, sin contraprestación económica, pudiendo ser proyectada por la organización con el fin de promocionar el Festival, reservándose el derecho de su exhibición pública.

Los autores premiados adquieren el compromiso de incorporar en su obra la referencia expresa al premio obtenido así como imagen corporativa de este Festival, que les será suministrada en soporte informático por la organización.

El/Los autor/es premiado/s deberá recoger presonalmente el premio o delegar en cualquier componente de su equipo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, recayendo así mismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores.

Más información en: www.jerez.es/juventud

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL CORTOMETRAJE

Título
Duración
Rodado en formato
Fecha de realización
Actores
Sinopsis
Premios y Menciones

DATOS DEL DIRECTOR

Nombre Apellidos
Fecha y lugar de nacimiento DNI
Domicilio Código Postal
Localidad Provincia
Teléfono Fijo Teléfono Móvil
Correo electrónico

Jerez, a de de 2011

Firma y rúbrica

Numeración y sello (a rellenar por la admisnitración)

☐ Marca con una x si deseas recibir información municipal de tu interés a través de tu correo electrónico o teléfono móvil